



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

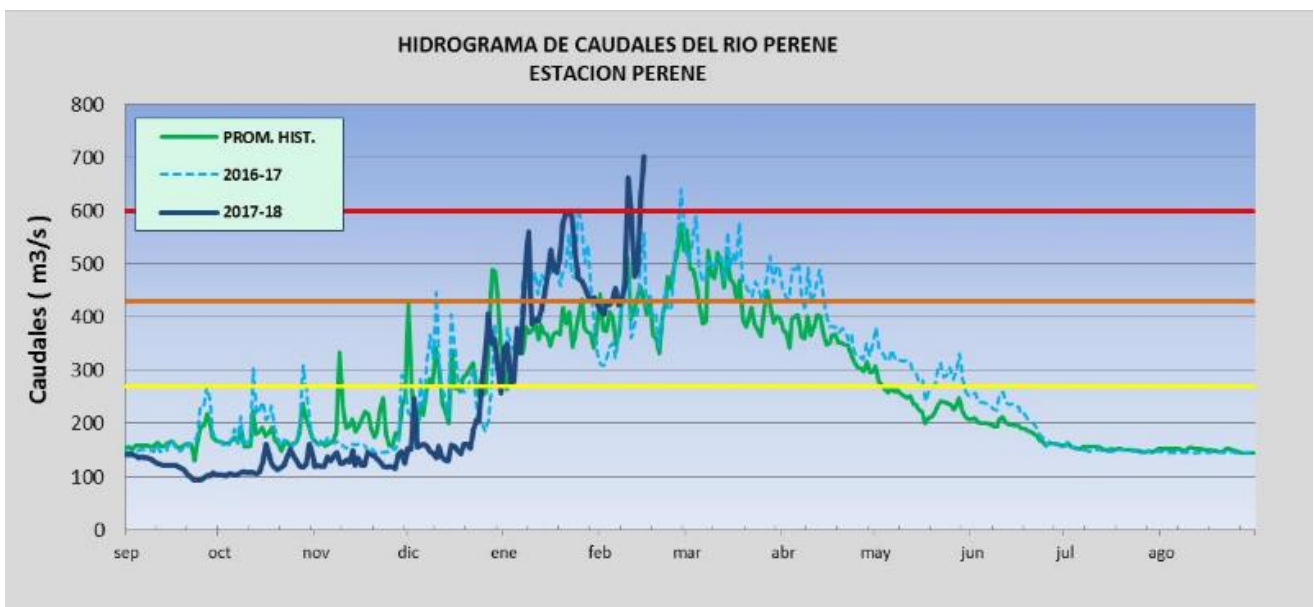
COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 042 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA INCREMENTO DE CAUDAL DEL RÍO PERENÉ

NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la intensificación de lluvias ocurridas en los últimos días en la cuenca del río Perené se registró el incremento en los niveles de agua y caudales del río Perené y sus tributarios. A la emisión de la presente aviso, en el punto de control hidrológico Perené presenta un incremento significativo, registrando un nivel de 5.30 m, con un caudal instantáneo de 702.71 m³/s, superior a su promedio histórico en 61%. Dicho registro se encuentra en el umbral de alerta hidrológica roja.

Según los pronósticos para los próximos días, continuará la intensificación de las precipitaciones en la cuenca alta y media del río Perené por ende los niveles agua y caudales presentarán tendencia ascendente con probabilidad de generar inundaciones en lugares cercanos a la localidad de Satipo y Pichanaki y eventualmente deslizamientos y huaycos.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 029

Emisión Jueves, 15 de Febrero del 2018

RECOMENDACIONES





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

